



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00514185- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita la suscripción de un acta acuerdo entre la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES y el archivo de LA FACULTAD DE LENGUAS, AMBAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA; y

CONSIDERANDO:

Que el presente ACTA ACUERDO permitirá la cooperación académica entre ambas instituciones y la realización de la Práctica Preprofesional supervisada que es parte de la currícula y que al cumplimentar todos los espacios requeridos por el plan de estudios de la Facultad de Lenguas recibirán el Título correspondiente;

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, se incorpora el informe de pertinencia académica en orden 5;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONVALIDAR el texto del ACTA ACUERDO entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Lenguas, que se adjunta como anexo a la presente con firma el 4 de julio del 2025.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

